



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-31-2024

Asunto: Invitación a cotizar  
SCJN/AD/DGIF-DACCI/005/2024

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2024

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES  
SOLICITUD DE PEDIDO 12400023**

**C. Aurora de María Ramos Ochoa**

Teléfonos: 55 5686 0894 / 55 1504 5364

Correo electrónico [madereraro@yahoo.com](mailto:madereraro@yahoo.com)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto de la Dirección General de Infraestructura Física lo invita a presentar cotización de los materiales, bienes o refacciones que se enuncian a continuación:

	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	TRIPLAY DE CEDRO DE 19 MILÍMETROS DE 1.22 POR 2.44 METROS DE CALIDAD SELECTA A UNA CARA	20	PIEZA (PZA)		
20	TRIPLAY DE CEDRO 6 MILÍMETROS POR 1.22 POR 2.44 METROS DE CALIDAD SELECTA A UNA CARA, CENTRO CLARO	50	PZA		
30	TABLA/AYACAHUITE 3/4" POR 12" POR 8' GRADO B., SECA.	88	PZA		
40	TABLÓN DE CEDRO DE 1" POR 12" POR 8 PIES GRADO "A" CALIDAD SELECTA, SECA, ESTUFADA, (8" DE ANCHO Y 8' DE LARGO MÍNIMO)	35	PZA		

La cotización deberá ser remitida en papel membretado, vía electrónica a la cuenta de correo electrónico [dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx](mailto:dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx).

Asimismo, con relación a su participación en el procedimiento de contratación señalado, hago de su conocimiento lo siguiente:

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

- **Lugar de entrega:** Almacén, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, código postal 09100, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-32-2024

Asunto: Invitación a cotizar  
SCJN/AD/DGIF-DACCI/005/2024

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2024

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES  
SOLICITUD DE PEDIDO 12400023**

**Maderas Madeplus, S.A. de C.V.**

At.n: C. Marlen Quintero

Teléfono: 55 5538 4743/4363

Correo electrónico [ventas@madeplus.mx](mailto:ventas@madeplus.mx)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto de la Dirección General de Infraestructura Física lo invita a presentar cotización de los materiales, bienes o refacciones que se enuncian a continuación:

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10 TRIPLAY DE CEDRO DE 19 MILÍMETROS DE 1.22 POR 2.44 METROS DE CALIDAD SELECTA A UNA CARA	20	PIEZA (PZA)		
20 TRIPLAY DE CEDRO 6 MILÍMETROS POR 1.22 POR 2.44 METROS DE CALIDAD SELECTA A UNA CARA, CENTRO CLARO	50	PZA		
30 TABLA/AYACAHUITE 3/4" POR 12" POR 8' GRADO B., SECA.	88	PZA		
40 TABLÓN DE CEDRO DE 1" POR 12" POR 8 PIES GRADO "A" CALIDAD SELECTA, SECA, ESTUFADA, (8" DE ANCHO Y 8' DE LARGO MÍNIMO)	35	PZA		

La cotización deberá ser remitida en papel membretado, vía electrónica a la cuenta de correo electrónico [dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx](mailto:dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx).

Asimismo, con relación a su participación en el procedimiento de contratación señalado, hago de su conocimiento lo siguiente:

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

- Lugar de entrega:** Almacén, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, código postal 09100, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

- **Plazo de entrega:** Conforme a la cotización.
- **Vigencia de la cotización:** Mínimo de 30 días hábiles a partir de la recepción.
- **Forma de pago:** El pago será del cien por ciento contra entrega de materiales, bienes o refacciones y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante transferencia electrónica; con los datos que sean proporcionados por el proveedor por lo que, deberá entregarse por conducto del Administrador del contrato, la documentación que le requieran en la fecha que se establezca.
- **Penal convencional:** En caso de incumplimiento de las obligaciones, la Suprema Corte podrá aplicar una penal convencional hasta por el diez por ciento del monto que corresponda al valor de los bienes, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que no se hayan recibido, o bien, no se hayan recibido a entera satisfacción de la Suprema Corte. De existir incumplimiento parcial, la penal se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Una vez notificada la adjudicación a través de correo electrónico, las partidas adjudicadas serán exigibles en el tiempo y la forma de pago conforme a las condiciones propuestas, obligándose a respetar los montos y el plazo ofertados en su cotización, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá realizar la requisición de los bienes de que se traten.

Atentamente

Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Supervisó	Cinthya Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Revisó	Leslye Eréndira Jáuregui Pérez	Jefa de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios
Elaboró	Yazmín Guadalupe Tapia Rodríguez	Profesional Operativa



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-33-2024

Asunto: Invitación a cotizar  
SCJN/AD/DGIF-DACCI/005/2024

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2024

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES  
SOLICITUD DE PEDIDO 12400023**

**Maderas Pría, S.A. de C.V.**

At'n: C. Mario Alejo

Teléfono: 55 5771 1224 / 5760 0352

Correo electrónico [ventas@maderaspria.com](mailto:ventas@maderaspria.com)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto de la Dirección General de Infraestructura Física lo invita a presentar cotización de los materiales, bienes o refacciones que se enuncian a continuación:

	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	TRIPLAY DE CEDRO DE 19 MILÍMETROS DE 1.22 POR 2.44 METROS DE CALIDAD SELECTA A UNA CARA	20	PIEZA (PZA)		
20	TRIPLAY DE CEDRO 6 MILÍMETROS POR 1.22 POR 2.44 METROS DE CALIDAD SELECTA A UNA CARA, CENTRO CLARO	50	PZA		
30	TABLA/AYACAHUITE 3/4" POR 12" POR 8' GRADO B., SECA.	88	PZA		
40	TABLÓN DE CEDRO DE 1" POR 12" POR 8 PIES GRADO "A" CALIDAD SELECTA, SECA, ESTUFADA, (8" DE ANCHO Y 8' DE LARGO MÍNIMO)	35	PZA		

La cotización deberá ser remitida en papel membretado, vía electrónica a la cuenta de correo electrónico [dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx](mailto:dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx).

Asimismo, con relación a su participación en el procedimiento de contratación señalado, hago de su conocimiento lo siguiente:

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

- Lugar de entrega:** Almacén, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, código postal 09100, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.

*[Firma manuscrita]*



- **Plazo de entrega:** Conforme a la cotización.
- **Vigencia de la cotización:** Mínimo de 30 días hábiles a partir de la recepción.
- **Forma de pago:** El pago será del cien por ciento contra entrega de materiales, bienes o refacciones y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante transferencia electrónica; con los datos que sean proporcionados por el proveedor por lo que, deberá entregarse por conducto del Administrador del contrato, la documentación que le requieran en la fecha que se establezca.
- **Pena convencional:** En caso de incumplimiento de las obligaciones, la Suprema Corte podrá aplicar una pena convencional hasta por el diez por ciento del monto que corresponda al valor de los bienes, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que no se hayan recibido, o bien, no se hayan recibido a entera satisfacción de la Suprema Corte. De existir incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Una vez notificada la adjudicación a través de correo electrónico, las partidas adjudicadas serán exigibles en el tiempo y la forma de pago conforme a las condiciones propuestas, obligándose a respetar los montos y el plazo ofertados en su cotización, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá realizar la requisición de los bienes de que se traten.

Atentamente

Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Supervisó	Cintha Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Revisó	Leslye Eréndira Jáuregui Pérez	Jefa de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios
Elaboró	Yazmín Guadalupe Tapia Rodríguez	Profesional Operativa



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-34-2024

Asunto: Invitación a cotizar  
SCJN/AD/DGIF-DACCI/005/2024

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2024

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES  
SOLICITUD DE PEDIDO 12400023**

**Maderería Fortes, S.A. de C.V.**

At'n: C. Roberto Fortes

Teléfono: 55 5352 0702

Correo electrónico [info@madereriafortes.com](mailto:info@madereriafortes.com)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto de la Dirección General de Infraestructura Física lo invita a presentar cotización de los materiales, bienes o refacciones que se enuncian a continuación:

	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	TRIPLAY DE CEDRO DE 19 MILÍMETROS DE 1.22 POR 2.44 METROS DE CALIDAD SELECTA A UNA CARA	20	PIEZA (PZA)		
20	TRIPLAY DE CEDRO 6 MILÍMETROS POR 1.22 POR 2.44 METROS DE CALIDAD SELECTA A UNA CARA, CENTRO CLARO	50	PZA		
30	TABLA/AYACAHUITE 3/4" POR 12" POR 8' GRADO B., SECA.	88	PZA		
40	TABLÓN DE CEDRO DE 1" POR 12" POR 8 PIES GRADO "A" CALIDAD SELECTA, SECA, ESTUFADA, (8" DE ANCHO Y 8' DE LARGO MÍNIMO)	35	PZA		

La cotización deberá ser remitida en papel membretado, vía electrónica a la cuenta de correo electrónico [dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx](mailto:dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx).

Asimismo, con relación a su participación en el procedimiento de contratación señalado, hago de su conocimiento lo siguiente:

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

- **Lugar de entrega:** Almacén, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, código postal 09100, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.

CP  
1/2



- **Plazo de entrega:** Conforme a la cotización.
- **Vigencia de la cotización:** Mínimo de 30 días hábiles a partir de la recepción.
- **Forma de pago:** El pago será del cien por ciento contra entrega de materiales, bienes o refacciones y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante transferencia electrónica; con los datos que sean proporcionados por el proveedor por lo que, deberá entregarse por conducto del Administrador del contrato, la documentación que le requieran en la fecha que se establezca.
- **Pena convencional:** En caso de incumplimiento de las obligaciones, la Suprema Corte podrá aplicar una pena convencional hasta por el diez por ciento del monto que corresponda al valor de los bienes, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que no se hayan recibido, o bien, no se hayan recibido a entera satisfacción de la Suprema Corte. De existir incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Una vez notificada la adjudicación a través de correo electrónico, las partidas adjudicadas serán exigibles en el tiempo y la forma de pago conforme a las condiciones propuestas, obligándose a respetar los montos y el plazo ofertados en su cotización, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá realizar la requisición de los bienes de que se traten.

Atentamente

Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Supervisó	Cintha Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Revisó	Leslye Eréndira Jáuregui Pérez	Jefa de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios
Elaboró	Yazmín Guadalupe Tapia Rodríguez	Profesional Operativa



- **Plazo de entrega:** Conforme a la cotización.
- **Vigencia de la cotización:** Mínimo de 30 días hábiles a partir de la recepción.
- **Forma de pago:** El pago será del cien por ciento contra entrega de materiales, bienes o refacciones y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante transferencia electrónica; con los datos que sean proporcionados por el proveedor por lo que, deberá entregarse por conducto del Administrador del contrato, la documentación que le requieran en la fecha que se establezca.
- **Pena convencional:** En caso de incumplimiento de las obligaciones, la Suprema Corte podrá aplicar una pena convencional hasta por el diez por ciento del monto que corresponda al valor de los bienes, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que no se hayan recibido, o bien, no se hayan recibido a entera satisfacción de la Suprema Corte. De existir incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Una vez notificada la adjudicación a través de correo electrónico, las partidas adjudicadas serán exigibles en el tiempo y la forma de pago conforme a las condiciones propuestas, obligándose a respetar los montos y el plazo ofertados en su cotización, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá realizar la requisición de los bienes de que se traten.

Atentamente

Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Supervisó	Cintha Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Revisó	Leslye Eréndira Jáuregui Pérez	Jefa de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios
Elaboró	Yazmín Guadalupe Tapia Rodríguez	Profesional Operativa